

C. ANUNCIOS PARTICULARES

TROKEIZ, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada, con carácter universal, el día 7 de julio de 1989, se ha acordado por unanimidad la disolución de la misma, nombrándose Liquidador a don Elías Zabalo Soraluze.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zumárraga, 10 de julio de 1989.-El Liquidador, Elías Zabalo Soraluze.-4.992-D.

LLAVOR, S. A.

(En liquidación)

Conforme al artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas y habiéndose prolongado el periodo de liquidación por un plazo superior al prevenido para la redacción del Balance anual, para conocimiento de la situación de la Sociedad y marcha de la liquidación, el estado de cuentas es el siguiente:

Balance de situación a 31 de diciembre de 1988

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	24.718.067
Tesorería	4.802.925
Pagos anticipados	508.000
Resultados negativos ejercicios anteriores	5.943.852
Total Activo	35.972.844
Pasivo:	
Capital	30.000.000
Anticipo clientes	80.000
Acreedores	769.069
Proveedores	2.622.542
Resultado liquidación	2.501.133
Total Pasivo	35.972.844

San Feliú de Codines (Barcelona), 15 de abril de 1989.-La Liquidadora, Margarita Casas Pujol. 4.895-D.

POLIDIS, S. A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación de la Sociedad, aprobado por la Junta general universal de accionistas de fecha 30 de mayo de 1988:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.066.652
Piso 2.º en avenida Carlos III, 1, de Pamplona	10.000.000
Chalé avenida Baja Navarra, 25, de Pamplona	4.000.000
Total Activo	15.066.652
Pasivo:	
Liquidación	15.000.000
Previsión gastos liquidación	66.652
Total Pasivo	15.066.652

Pamplona, 20 de junio de 1989.-El Liquidador, Juan A. Ferraz.-11.443-C.

SUDECOR, S. A.

(Liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta general de accionistas, extraordinaria y universal, reunida con fecha 15 de febrero de 1989, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar el Balance final de liquidación como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas 1985	44.107
Pérdidas 1986	990.161
Total	1.034.268
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Aportación de socios	34.268
Total	1.034.268

Segundo.-Declarar totalmente liquidada y extinguida la Sociedad a todos los efectos legales.

Madrid, 11 de mayo de 1989.-El Liquidador, Miguel Beltrán Cumplido.-11.439-C.

HEREDEROS DE ABAITUA HERMANOS, S. A.

(Disolución y liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 10 de junio de 1989, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

OCASO, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Balance de situación año 1988

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado	1.003.189.018	Capitales propios	4.010.481.559
Inversiones	7.897.869.367	Provisiones técnicas	10.663.635.881
Provisiones técnicas del reaseguro cedido y retrocedido	991.906.760	Provisiones para responsabilidades y gastos	203.869.159
Creditos	2.504.573.419	Depósitos recibidos por reaseguro cedido y retrocedido	266.796.140
Cuenta de ajuste por periodificación	188.273.135	Deudas	2.837.692.914
Efectivo en Caja y Bancos	5.401.923.865	Cuenta de ajuste por periodificación	5.259.911
Total Activo	17.987.735.564	Total Pasivo	17.987.735.564

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1988

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos técnicos	8.825.240.680	Primas y recargos	17.993.026.929
Comisiones y otros gastos de explotación	8.921.628.494	Otros ingresos de explotación	199.223.228
Gastos financieros	843.165.209	Ingresos financieros	1.760.037.946
Impuesto sobre Sociedades	382.000.000		
Beneficio del ejercicio	980.253.720		
Total Debe	19.952.288.103	Total Haber	19.952.288.103

Madrid, 31 de diciembre de 1988.-El Director general, Fernando Sadornil del Río. Examinado y conforme: El Actuario, Antonio Mendoza Casas. El Economista, Eduardo González Sánchez.-Visto bueno: La Presidenta, Isabel Castelo d'Ortega.-11.342-C.

**INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ACEITERA, S. A.
(ICASA)**

«Industrial y Comercial Aceitera, Sociedad Anónima», domiciliada en Reus, notifica que en la Junta general universal extraordinaria de accionistas de fecha 1 de diciembre de 1985 se tomó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la Sociedad, y a los efectos legales el Balance final aprobado es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y bancos	59.114,48
Acciones QIT	197.650,00
Instalaciones e inmuebles	20.000.000,00
Laboratorio, mobiliario	13.030,00
Envases	8.708,40
Total Activo	20.278.502,88
Activo:	
Capital	1.000.000,00
Reserva actualización valores (Ley 44/1978 y Orden 22-6-79)	19.278.503,00
Total Pasivo	20.278.503,00

Reus. 23 de junio de 1989.-11.335-C.

**PROMOTORA INMOBILIARIA
DE CONSTRUCCIONES, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en su sesión de 31 de mayo de 1989, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de esta Compañía, aprobando el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	36.375.992
Tesorería	10.691.767
Pasivo:	
Capital social	30.000.000
Reservas	11.200.834
Acreeedores diversos	32.848
Entidades públicas	5.434.744
Ajustes por periodificación	399.333

Lo que se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gavá, 1 de junio de 1989.-11.332-C.

BLATEX, S. A.

08029 BARCELONA
Calle Córcega, 75

La Junta general de accionistas reunida el 10 de junio de 1989 ha acordado la disolución y liquidación de la Compañía, habiéndose aprobado el Balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	5.628.277
Total Activo	5.628.277
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Resultados	628.277
Total Pasivo	5.628.277

Lo que se hace público a los efectos legales.
Barcelona, 25 de junio de 1989.-El Presidente de la Junta.-4.102-16.

**FOMENTO INDUSTRIAL
AGRICOLA, S. A.**

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Deudores varios	1.482.547
Pérdidas y ganancias	17.453
Total Activo	1.500.000
Pasivo:	
Capital	1.500.000
Total Pasivo	1.500.000

Madrid, 30 de junio de 1989.-El Liquidador único.-11.464-C.

**SERVICIOS Y ASESORAMIENTOS
FINANCIEROS, S. A.**

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	1.085.452
Pérdidas y ganancias	3.914.548
Total Activo	5.000.000
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Total Pasivo	5.000.000

Madrid, 30 de junio de 1989.-El Liquidador único.-11.463-C.

FINANCIERA CORONA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1988

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	771.407,00	Capital	200.000.000,00
Bancos	14.049.831,90	Fondo de reserva legal	40.000.000,00
Cartera de Valores	1.224.021.652,02	Fondo reserva voluntaria	219.403.043,78
Hacienda Foral	22.552.561,50	Regularización Ley 46/1984, de 26 de diciembre	173.635.277,54
Valores depositados	970.937.938,00	Pérdidas y ganancias	628.074.287,10
		Acreeedores varios-Instituto Nacional de la Seguridad Social	43.555,00
		Acreeedores varios-Hacienda Foral	239.289,00
		Cartera de Valores depositados	970.937.938,00
Total Activo	2.232.333.390,42	Total Pasivo	2.232.333.390,42

Extracto de la Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1988

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Gastos generales	7.851.002,00	Enajenación de valores	547.477.294,00
Gastos custodia y dividendos	1.177.711,00	Primas asistencia a Juntas	2.793.558,00
Depreciación Cartera de Valores	2.024.891,90	Intereses y dividendos de valores	87.661.882,00
		Venta de derechos	77.137,00
		Intereses de cuentas corrientes	1.118.021,00
	11.053.604,90		
Beneficio del ejercicio	628.074.287,10		
Total Activo	639.127.892,00	Total Pasivo	639.127.892,00

Resumen de la relación de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1988

Actividades	Valor efectivo de adquisición Pesetas	Valor efectivo en pesetas según cotización media del mes de diciembre
Electricidad	112.077.954,77	126.117.839,21
Banca	302.610.112,93	1.539.402.074,06
Seguros	14.284.746,00	32.584.208,72
Siderometalúrgicas	7.552.216,07	92.554.450,15
Químicas	49.242.546,65	228.126.106,81
Alimentación	39.900.394,01	45.229.496,72
Servicio comercial	193.665,00	193.665,00
Inmobiliaria y construcciones	69.005.653,02	147.876.426,02
Telefonía	30.488.681,24	49.145.259,52
Varias	2.720,00	2.720,00
Inversión mobiliaria	9.883.848,05	38.660.200,34
Aparcamientos y autopistas	1.966.722,28	3.208.418,17
Bonos	2.640.000,00	2.840.084,00
Deuda pública	584.166.392,00	584.166.392,00
Total	1.224.021.652,02	2.890.107.340,72

Bilbao, 5 de julio de 1989.-José Ramón Ortiz Arana.-11.268-C.

ARCO METALES, S. A.
(Sociedad absorbente)

y

ARMCO, S. A.
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134, de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público para conocimiento de los interesados que:

Primero.—Que en las Juntas generales extraordinarias celebradas con el carácter de universal de las Sociedades «Arco Metales, Sociedad Anónima» y «Armco, Sociedad Anónima», celebradas el pasado día 2 de noviembre de 1988, habiendo quedado válidamente constituidas, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los acuerdos que, en lo necesario, se señalan a continuación:

1.º Aprobar la fusión de «Armco, Sociedad Anónima» con «Arco Metales, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por la segunda, con disolución sin liquidación de «Arco, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque en favor de «Arco Metales, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y del Pasivo de la Sociedad absorbida.

2.º Aprobar, respectivamente, el Balance de «Armco, Sociedad Anónima» y de «Arco Metales, Sociedad Anónima», formalizados el día anterior al de la celebración de cada una de las Juntas generales.

3.º A efectos de la preceptiva integración de los socios de la Sociedad absorbida en la Sociedad absorbente, se dispone lo siguiente:

a) Delegar en el Consejo de Administración de «Arco Metales, Sociedad Anónima» la facultad de aumentar el capital social de la misma hasta la cifra de 35.100.100 pesetas, es decir, ampliarlo en la cuantía de hasta 35.100.000 pesetas, mediante la emisión de hasta 35.100 nuevas acciones de una serie distinta a las actualmente existentes, nominativas, numeradas correlativamente con los números 1 al 35.100, de un valor nominal de 1.000 pesetas cada una de ellas.

b) Adjudicar las nuevas acciones emitidas a los accionistas de «Armco, Sociedad Anónima», contra entrega de sus propias acciones de la Sociedad absorbida en la proporción de canje siguiente: Una acción de «Arco Metales, Sociedad Anónima» de nueva emisión por cada acción de «Armco, Sociedad Anónima».

4.º Someter a la validez y eficacia de los acuerdos relativos a la fusión al cumplimiento de la condición suspensiva de que se conceda por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Transacciones Exteriores la oportuna autorización de la fusión.

5.º Facultar, por parte de ambas Compañías, a don Juan Angel Saldaña Díaz y a don Brian Douglas Hamilton Cooper, indistintamente, en forma tan amplia como en derecho sea menester, para la adopción de cuantos acuerdos sean precisos para la efectividad y buen fin de lo acordado por las Juntas generales, y en especial para los siguientes actos:

a) Redactar y publicar los anuncios relativos a los acuerdos de fusión.

b) Comparecer ante Notario y otorgar la pertinente escritura de fusión por absorción, acordando la disolución sin liquidación de «Arco, Sociedad Anónima», con los pactos y declaraciones que fueren precisos o convenientes y se deriven, directa o indirectamente, de los precedentes acuerdos y de los adoptados por la Sociedad absorbente en cuanto fueren complementarios. En especial, podrá declarar cumplida la condición suspensiva a las que se sujeta la fusión por absorción.

c) Incoar, presentar e impulsar la oportuna autorización de fusión por la Dirección General de Transacciones Exteriores, del Ministerio de Economía y Hacienda.

d) Aceptar el Balance final que presente la Sociedad absorbida con carácter previo a la formalización de la escritura pública de fusión.

e) Efectuar cuantas aclaraciones y subsanaciones fueren precisas o convenientes y, en general, tomar las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos adoptados, incluida la realización de los actos y otorgamientos de los documentos que se consideren necesarios en orden a dicha ejecución, hasta la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil y en cualquier otro a que hubiere lugar.

Segundo.—Se hace constar que respecto de los accionistas de «Armco, Sociedad Anónima» y de «Arco Metales, Sociedad Anónima», no se produce derecho de separación alguno, dado que los acuerdos de fusión fueron adoptados con el voto unánime de todos los accionistas, constituidos en Junta general.

Barcelona, 2 de noviembre de 1988.—Juan Angel Saldaña Díaz, Presidente del Consejo de Administración de «Armco, Sociedad Anónima» y del Consejo de Administración de «Arco Metales, Sociedad Anónima».—11.665-C. 1.ª 24-7-1989

GRUPALIMENT, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Grupaliment, Sociedad Anónima», que con el carácter de universal se celebró el día 12 de junio de 1989, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de esta Compañía mercantil, con el siguiente Balance final, del que resulta no existe haber partible alguno:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos del ejercicio 1986.	2.026.166
Resultados negativos del ejercicio 1987.	5.008.458
Resultados negativos del ejercicio 1988.	77.402
Resultados negativos del ejercicio 1989.	65.910
Total Activo	7.173.936
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Cuentas con socios y Administradores	4.173.936
Total Pasivo	7.173.936

Todo lo cual se publica a tenor de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 16 de junio de 1989.—El Liquidador, Carlos Serrano Rodrigo.—4.246-10.

LUBRICANTES DINA, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el 30 de abril de 1989, acordó, por unanimidad, la disolución, sin liquidación de ésta, y la cesión global de su activo y pasivo a favor de la Sociedad «Agiop España, Sociedad Anónima», de acuerdo con el artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de julio de 1989.—P. P., Luigi Velani, Consejero-delegado.—5.105-D. 2.ª 24-7-1989

**MERCADOS FINANCIEROS
Y BURSATILES, S. A.**

(MERFIBURSA)

**Sociedad Instrumental de Agentes
de Cambio y Bolsa**

Modificación de Estatutos sociales

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, en su reunión de 10 de julio de 1989, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos por unanimidad:

Primero.—Cambiar la denominación de la Sociedad, que pasará a denominarse «Estudios Económicos y Jurídicos, Sociedad Anónima».

Segundo.—Cambiar el objeto social, que en lo sucesivo será el asesoramiento y realización de estudios económicos y jurídicos.

Tercero.—Reducir el capital social en 50.000.000 de pesetas, por lo que el capital será de 50.000.000 de pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que pasará a ser de 500 pesetas cada una de ellas, restituyendo a los socios el 50 por 100 de sus aportaciones.

Madrid, 17 de julio de 1989.—El Secretario.—4.234-10. y 3.ª 24-7-1989

**MERCADOS FINANCIEROS
Y BURSATILES, S. A.**

(MERFIBURSA)

**Sociedad Instrumental de Agentes
de Cambio y Bolsa**

Corrección de errores

En el anuncio publicado en la página 23377 del «Boletín Oficial del Estado» número 173, del viernes 21 de julio de 1989, relativo al cambio de denominación, cambio de objeto social y reducción de capital, se ha padecido un error consistente en que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, que acordó los extremos publicados, no es de fecha 17 de julio de 1989, sino de 10 de julio de 1989, por tanto, donde dice: «en su reunión de 17 de julio de 1989», debe decir: «en su reunión de 10 de julio de 1989».

Madrid, 21 de julio de 1989.—El Secretario, Antonio García Pons.—11.673-C.

MOLINO DE LA HOZ, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de 30 de junio de 1989 ha acordado reducir el capital social en 69.920.000 pesetas, con devolución a los accionistas de una parte de sus aportaciones y dejándolo establecido en la cifra de 160.080.000 pesetas.

Madrid, 17 de julio de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración, Arturo Sánchez Pérez.—11.615-C. y 3.ª 24-7-1989

MARISCOS RODRIGUEZ, S. A.

(Sociedad absorbente)

PEDRO PELAYO, S. A.

y

PESQUERIAS RIBOTA, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Primer anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas universales extraordinarias de accionistas de las Sociedades «Mariscos Rodríguez, Sociedad Anónima», «Pedro Pelayo, Sociedad Anónima», y «Pesquerías Ribota, Sociedad Anónima», domiciliadas todas ellas en Huelva, paseo de las Palmeras, número 36, celebradas el día 28 de febrero de 1989, han acordado por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por «Mariscos Rodríguez, Sociedad Anónima», de «Pedro Pelayo, Sociedad Anónima», y «Pesquerías Ribota, Sociedad Anónima», sin ampliación de capital, por ser accionista único de ambas, con traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente que lo adquiere como sucesora universal, quedando disueltas sin liquidación las Sociedades absorbidas.

El acuerdo de fusión está sometido a la condición suspensiva de la concesión por el Ministerio de

Economía y Hacienda de los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente sobre Régimen Fiscal de Empresas.

Huelva, 31 de mayo de 1989.-Los Consejos de Administración.-11.478-C. 1.ª 24-7-1989

AYGAL, S. A.

(Disolución y liquidación)

Condonación de dividendos pasivos

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con fecha 12 de julio de 1989, acordó:

Primero.-Disolver la Sociedad, designando como Liquidador de la misma a don Vicente Ugarte Alesón.
Segundo.-Condonar los dividendos pasivos pendientes de desembolso de la totalidad de las acciones de la Sociedad, números 1 al 4.800, ambos inclusive, por un importe total de 24.000.000 de pesetas.
Tercero.-Aprobar el Balance final de Liquidación de la Sociedad, con el siguiente detalle:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	22.611.085
Inmuebles	117.358.270
Accionistas	24.000.000
Hacienda Pública Deudora por IVA ..	7.754.173
Total Activo	171.723.528
Pasivo:	
Capital	48.000.000
Fondo de Reserva Legal	5.541.080
Fondo de Reserva Voluntaria	51.118.118
Banco Hipotecario de España	66.527.777
Hacienda Pública Acreedora	536.553
Total Pasivo	171.723.528

Logroño, 12 de julio de 1989.-El Liquidador.-11.600-C. 3.ª 24-7-1989

ROEL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general de señores accionistas, a celebrar en Barcelona, calle Reina Victoria, número 29, 2.º, 1.ª, de acuerdo con el siguiente detalle: Los días 7 y 8 del mes de septiembre de 1989, a las diez horas, en primera o segunda convocatoria, según proceda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1988.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión de la Administradora.

Tercero.-Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.-Nombramiento de Interventores, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, si procede.

Quinto.-Cese y nombramiento de Administrador.
Sexto.-Fijación de retribuciones al Administrador, en su caso.

Séptimo.-Delegaciones de facultades que procedan para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, los documentos referidos en el punto primero anterior se hallarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores a la fecha de celebración de esta Junta, pudiendo ser examinados en las oficinas de la Sociedad en horas hábiles.

Se recuerda a los señores accionistas las normas establecidas en los Estatutos sociales sobre asistencia y representación en Juntas generales.

Barcelona, 13 de julio de 1989.-La Administradora.-5.023-D.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

08006-BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1-3

Se comunica a los señores obligacionistas de la absorbida Sociedad «Autopistas de Enlace, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», que el pago del cupón semestral número 26 de la emisión 10 de agosto de 1976 se efectuará a razón de 462,50 pesetas liquidadas por cupón, a partir del día 10 de agosto de 1989, en la Caja de la Sociedad absorbente, «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 11 de julio de 1989.-El Secretario general.-11.432-C.

H. B. S. ESPAÑA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 56 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca para el próximo día 26 de agosto de 1989 Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Estepona (Málaga), carretera Cádiz-Málaga, kilómetro 166, Centro Comercial El Pilar, a las dieciocho horas, en primera convocatoria.

La segunda convocatoria se fija para el siguiente día, 28 de agosto, a las dieciocho horas.

Orden del día

1.º Lectura acta sesión anterior.
2.º Reducción de capital como consecuencia de las pérdidas sociales.
3.º Ruegos y preguntas.

Estepona, 14 de julio de 1989.-La Administradora única, Ana María Gómez Márquez.-4.156-10.

H. B. S. ESPAÑA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 56 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca para el próximo día 29 de agosto de 1989 Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Estepona (Málaga), carretera Cádiz-Málaga, kilómetro 166, Centro Comercial El Pilar, a las dieciocho horas, en primera convocatoria.

La segunda convocatoria se fija para el siguiente día, 30 de agosto, a las dieciocho horas.

Orden del día

1.º Lectura acta sesión anterior.
2.º Ampliación de capital de la Compañía.
3.º Ruegos y preguntas.

Estepona, 14 de julio de 1989.-La Administradora única, Ana María Gómez Márquez.-4.157-10.

CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS LEVANTINO ARAGONESAS, S. A.

08006-BARCELONA

Ronda del General Mitre, 170

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 18 de agosto de 1989, en el domicilio de la Sociedad, Ronda del General Mitre, 170, Barcelona, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, conforme con el siguiente

Orden del día

Primero.-Renuncia de cargos del Consejo de Administración y nuevos nombramientos.
Segundo.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de julio de 1989.-El Administrador.-4.151-16.

CARTTO, S. L.

La Junta general universal de la Sociedad «Envases Industriales Cartto, Sociedad Limitada», en sesión celebrada el día 27 de junio de 1989, acordó por unanimidad efectuar una reducción de capital de 7.500.000 pesetas, mediante la restitución a los socios del correspondiente importe nominal de sus títulos, quedando, por tanto, fijado el nuevo capital social de la Entidad en 4.000.000 de pesetas.

Lo que se comunica a los efectos del artículo 19 de la Ley de 17 de julio de 1953 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Torrente (Valencia), 3 de julio de 1989.-El Presidente, Vicente Simó Silla.-4.959-D.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Encartado en el centro de este número se incluye un suplemento dedicado a Sentencias del Tribunal Constitucional